

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
MOVILIZACION



REF.: Dispone adquisición de
Neumáticos para vehículo que indica..

DECRETO EX. : N° 0050 /

CURACAUTIN, 13 ENE. 2017

VISTOS :

1. El Decreto Alcaldicio Ex N° 603 de fecha 30 de agosto de 2006, que aprueba la adquisición de un vehículo nuevo, Categoría Station Wagons, Marca Hyundai, Modelo Terrakan GL, año 2006.
- 2.- La necesidad de que los vehículos trabajen bajo las medidas de seguridad que correspondan, considerando además que es el vehículo de alcaldía
- 3.- El Decreto Alcaldicio EX. N° 2656, de fecha 05 de Diciembre de 2016, por el cual se aprueba que el Presupuesto de la Municipalidad de Curacautín, para el año 2017
- 4.- El Decreto Alcaldicio EX. N° 01 de fecha 02 de enero de 2017, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Curacautín, para el año 2017
- 5.- El Decreto Ex. N°3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que delega, en el Sr.- Administrador Municipal y en la Directora de Administración y Finanzas la firma, bajo la Fórmula "**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**", diversas materias inherentes al quehacer Administrativo de la corporación Edilicia;
- 6.- Lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que el Alcalde es la máxima autoridad de la Municipalidad. y en tal calidad, le corresponderá su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento, y
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 19.886, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza Ley N° 1, de 2006 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la Unidad de Administración y Finanzas, para adquirir mediante **CONVENIO MARCO, CUATRO** Neumáticos Good Year 245/70 R16 Wrangler amortrac Código N° 1253218, **04 Balanceos** Código N° 1256047 y **01 Alineamiento** Código N° 1256042, para el vehículo Station Wagons, Marca Hyundai, Modelo Terrakan GL, año 2006, blanco, Placa Patente WS 88.01, a la Casa Comercial "CRUZ Y CIA LTDA"; RUT : 85.184.600-K, con domicilio en la Ciudad de Temuco, Calle Prieto Sur N° 902.
- 2.- Dése cumplimiento a las disposiciones de la ley N° 19.886, sobre Compras Públicas, en el sentido de efectuar dicha adquisición a través del Portal "**Mercado Público**"; **CONVENIO MARCO**, con cargo al Presupuesto Municipal 2016.
- 3.- El Departamento de Finanzas, deberá efectuar la citada compra, en el menor plazo posible dada la urgencia de los señalados neumáticos.

PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ODEN DEL ALCALDE



KARINA WEISE SEPULVEDA
Secretario Municipal S

HEVM/DIOA/dioa
DISTRIBUCION:

- Unidad de Finanzas
- Movilización
- Arch Of. Partes.



HUGO E. VIDAL MERINO
Administrador Municipal